

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1742/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

La creación de la Dirección de Juventud a nivel Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es importante conocer las acciones que a través de esta área se vienen realizando en relación a la problemática juvenil;

Que este Cuerpo saluda la iniciativa del gobierno local de abrir un espacio desde el Estado Municipal hacia los jóvenes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Directora de Juventud Municipal Noelia Casasa informe a este ----- Cuerpo, sobre los programas llevados adelante desde su área.-----

SEGUNDO) El informe solicitado en el artículo 1º de la presente, deberá detallar: origen ----- de los recursos con que se financian dichos programas; objetivo que el programa persigue; cantidad de beneficiarios de los mismos; lugar donde se llevan a cabo; que programas realiza articuladamente con otras áreas municipales y que programas realiza solamente desde su área.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE